

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Autorización y Registro de Entidades

C/ Edison nº 4

28006- Madrid

Madrid, 7 de junio de 2022

**ASUNTO: Comunicación de Hecho Relevante /
RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO, FI (Nº Registro 5620)**

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del RD 1082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de IIC, se comunica como hecho relevante para la situación de RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO, FI que se ha alcanzado la cifra de 350 millones de euros de volumen de patrimonio del fondo; acordándose ampliar el importe hasta un total de 500 millones de euros.

De este modo, el volumen máximo de participaciones por partícipe que figura en el folleto del fondo queda redactado como sigue:” Desde el 28/06/2022 inclusive o desde que el fondo alcance un patrimonio de 500.000.000 euros, si ocurre antes (lo cual se comunicará a CNMV como hecho relevante), el volumen máximo será de 1 participación.”

La ampliación del volumen de patrimonio a 500 millones de euros no afectará la consecución del objetivo de rentabilidad establecido en el folleto y en el DFI del fondo.

Este hecho relevante se incluirá en el próximo informe periódico del fondo.

Atentamente,



Fdo.: D. Gonzalo Rodríguez-Sahagún Martínez

Presidente**GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.**